



Carla Humphrey queda fuera de la elección para la presidencia del INE



El Comité Técnico de Evaluación (CTE) para la selección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la postulación de Carla Humphrey, actual consejera, para la presidencia del organismo.

“El acuerdo relativo a las personas aspirantes que presentan un impedimento de carácter constitucional para participar en este proceso, lo que incluye a las personas aspirantes que hoy son consejeros electorales en el INE en funciones o que fungieron como tal a partir de la reforma de 2014”, dijo María Esther Azuela, integrante del CTE, al informar quiénes quedaron fuera del proceso.

Explicó que quienes fueron o son consejeros ya no seguirán en el proceso de elección con base en lo que establece el artículo 41 de la Constitución, el cual señala: “El consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados”.

Por ello, mencionó que por unanimidad dejaron fuera a la actual consejera, porque si no, esto constituiría una reelección, ya que ella llegó al INE en 2020.

“No pueden ser elegidos por segunda ocasión para ocupar un cargo en el Consejo General del INE para lo que comprende del 4 de abril de de 2023 al 3 de abril de 2032, ya que esto consistiría en una reelección; además que ocuparía por más de los 9 años que establece la Constitución”, señaló.